

# Guía docente

## Iniciación a la guitarra flamenca

---

### IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Denominación</b>	<i>Iniciación a la guitarra flamenca</i>
<b>Tipo</b>	<i>Obligatoria/Práctica</i>
<b>Materia</b>	<i>Formación instrumental complementaria</i>
<b>Especialidad</b>	<i>Flamenco/Flamencología y Cante flamenco</i>
<b>Cursos</b>	<i>1º, 2º y 3º</i>
<b>Créditos por curso</b>	<i>3</i>
<b>Créditos totales</b>	<i>9</i>
<b>Prelación</b>	<i>Haber superado el curso precedente</i>
<b>Duración</b>	<i>Anual</i>
<b>Horario</b>	<i>1,5 h semanales</i>

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

*Iniciación a la Guitarra Flamenca es una asignatura obligatoria de la especialidad Flamenco/Flamencología. Estructurada en tres cursos, se marca como objetivo fundamental el conocimiento y la práctica de las técnicas básicas de la interpretación de la Guitarra Flamenca, así como de los sistemas de notación específicos y métodos de transmisión oral.*

---

## COMPETENCIAS

### Competencias Generales

- *CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.*
- *CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.*
- *CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.*
- *CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.*
- *CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.*
- *CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.*
- *CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.*
- *CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.*
- *CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.*
- *CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica..*
- *CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.*
- *CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.*
- *CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.*
- *CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.*

## Competencias Transversales

- *CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora..*
  - *CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.*
  - *CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.*
  - *CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.*
  - *CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.*
  - *CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.*
  - *CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.*
  - *CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.*
  - *CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.*
  - *CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.*
  - *CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.*
  - *CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.*
  - *CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.*
- 

## Competencias Específicas

- *CE1. Comunicar las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.*
  - *CE2. Desarrollar capacidad de criterio y comprensión estructural de las obras flamencas a interpretar.*
  - *CE3. Alcanzar la capacidad de leer e improvisar sobre material musical de diferentes estilos.*
  - *CE4. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de*
-

*liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.*

- *CE5. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.*
  - *CE6. Conocer la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, con capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.*
  - *CE8. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad, tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.*
  - *CE9. Construir una idea interpretativa coherente y propia.*
  - *CE10. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.*
  - *CE12. Dominar la técnica del instrumento/voz, así como el conocimiento de sus características organológicas y acústicas y aplicarlas en la interpretación de los diferentes estilos flamencos.*
  - *CE17. Comprender el Flamenco como patrimonio cultural inmaterial transmitido de forma oral, concebido como arte en constante evolución y elemento de identidad.*
- 

## **CONTENIDOS**

- *Práctica de la técnica de la Guitarra Flamenca.*
  - *Estudio de los estilos básicos y fundamentales en el Flamenco y de su acompañamiento al cante.*
  - *Conocimiento de los sistemas de notación pentagráfica y de tablatura.*
  - *Conocimientos básicos de la armonía aplicada a la Guitarra Flamenca.*
  - *Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento.*
  - *Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.*
  - *Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.*
  - *Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.*
  - *Control de los correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.*
-

## **CURSO 1º**

- Principales posiciones de acordes
- Escala cromática con pulgar y picado
- Golpe y rasgueo. Compás de fandangos
- Tablatura
- Fandangos. Acompañamiento al cante
- Sevillanas. Acompañamiento al cante
- Arpegio. Romance anónimo
- Rumba. Acompañamiento al cante
- Tanguillos
- Soleá. Conocimiento del trémolo

## **CURSO 2º**

- Fandangos y Soleá (repaso)
- Alegrías
- Tientos-Tangos
- Seguiriya
- Bulería

## **CURSO 3º**

- Lectura y dominio de notación pentagramática
- Malagueña y Verdiales
- Fandangos
- Farruca
- Petenera
- Guajiras

## **METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

### **Metodología**

- *Presentación semanal en clase de la tarea programada.*
- *El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos-expresivos de las obras en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos.*

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.</li> <li>• Trabajo de las destrezas y conceptos como la memoria musical, elementos formales, ornamentación, preparación para la interpretación en público, etc.</li> <li>• Análisis técnico-formal de las obras a interpretar.</li> </ul>
<b>Exámenes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exámenes trimestrales. Éstos consistirán en la interpretación de memoria del programa trabajado en clase acorde al nivel de cada curso.</li> <li>• Examen de septiembre y extraordinario de febrero. interpretación de memoria del programa completo del curso correspondiente.</li> </ul>
<b>Bibliografía</b>	<p>Ediciones de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material proporcionado por el profesor</li> </ul>

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### *Criterios de Evaluación Generales*

- *Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.*
- *Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.*
- *Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.*
- *Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.*

### *Criterios de Evaluación Transversales*

- *Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.*
- *Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y*

gestionarla de forma adecuada.

- *Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.*
- *Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.*
- *Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.*

## *Criterios de Evaluación Específicos*

- *Demostrar la capacidad básica de lectura sobre material musical de diferentes estilos.*
- *Demostrar un dominio básico de la Guitarra flamenca.*
- *Demostrar conocimiento de la Guitarra flamenca en sus aspectos técnicos, organológicos y acústicos, y la aplicación de éstos en los diferentes estilos flamencos.*

*Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.*

## **SISTEMA DE CALIFICACIÓN**

<b>Requisitos mínimos para la superación de la asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.</i></li></ul>
<b>Ponderación de las actividades evaluables</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno.</i></li><li>• <i>El trabajo semanal de clase constituirá el 20% de la calificación final del alumno.</i></li><li>• <i>La evaluación de los exámenes establecidos constituirán el 60% de la calificación final del alumno.</i></li><li>• <i>En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.</i></li></ul>
<b>Expresión de la calificación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>0 - 4,9: Suspenso (SS)</i></li><li>• <i>5,0 – 6,9: Aprobado (AP)</i></li><li>• <i>7,0 – 8,9: Notable (N)</i></li><li>• <i>9,0 – 10: Sobresaliente (SB)</i></li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.</li> <li>• Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.</li> </ul>
--	--

## CALENDARIO

<b>Calendario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignatura anual.</li> <li>• Clase de 1,5 horas a la semana.</li> <li>• 1º Examen trimestral: mes de diciembre.</li> <li>• 2º Examen trimestral: mes de marzo</li> <li>• 3º Examen trimestral: mes de junio.</li> <li>• Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.</li> <li>• En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.</li> </ul>
-------------------	--

## NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</li> <li>• Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</li> <li>• Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</li> </ul>
--	--



- *Real Decreto 707/2011, de 20 de mayo, por el que se crea la especialidad de Flamenco en las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música y se regula su contenido básico.*
  - *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
  - *Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*
-